

Documentación Programa Master Oficial en Interpretación Musical del Conservatorio del Liceu (ABERTIS Y FUNDACIÓN ABERTIS)

Convocatoria: C.2018

Área: F.- ARTES, HUMANIDADES Y COMUNICACIÓN

Entidad Académica: Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona

Presentación

La Fundación Carolina en colaboración con el **Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona y ABERTIS y FUNDACIÓN ABERTIS**, ofrece a músicos de la Comunidad Iberoamericana de Naciones (excluida España), la posibilidad de realizar estudios de Máster Oficial dentro de las siguientes especialidades:

- Música Clásica y contemporánea
- Música Moderna y Jazz

El Conservatorio del Liceo es una institución fundada en 1837 y que ha desarrollado desde entonces una labor pedagógica ininterrumpida. Su prestigio se basa en la calidad de sus profesores y en la constatación del nivel profesional y artístico y el reconocimiento internacional alcanzado por tantos de sus alumnos. Ofrece una formación integral del máximo nivel artístico y con perfiles personalizados en los diferentes campos y especialidades musicales dentro del marco de un mundo cambiante que plantea día a día retos nuevos que exigen igualmente respuestas nuevas, flexibles y efectivas.

Los estudios de Máster proporcionan una titulación oficial dentro del espacio Europeo de Educación Superior, de acuerdo con el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por Ley Orgánica de Educación de 3 de mayo.

Los aspirantes deben tener la Licenciatura/ Título de grado Superior/ Carrera en música.

ESTUDIAR EN EL CONSERVATORI DEL LICEU

<https://www.youtube.com/watch?v=3dkyGaiugoQ&index=3&list=PL1DxP0mQhAcgJA0gPUye0RMQJmEEbfaPg>

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De octubre de 2018 a junio de 2019
Tipo de título:	Oficial
Número de créditos / horas:	60 credits ECTS
Lugar:	Barcelona
Sede de los Cursos:	Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona
Instituciones participantes:	Conservatorio Superior de Música del Liceo de Barcelona
Horario:	Dedicación completa . Horario a determinar para cada especialidad.

Número de becas:	4
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

El programa de Máster incluye:

- La oportunidad de desarrollar una especialidad musical y definir una personalidad interpretativa diferenciada que dé al músico mayores opciones en el mundo profesional, tanto en actividades de interpretación como docentes.
- El perfeccionamiento de la técnica instrumental y / o vocal propia de la especialidad correspondiente, para alcanzar el nivel de excelencia necesario para afrontar los objetivos finales de los estudios. Este perfeccionamiento contemplará tanto la práctica individual, a través de una clase semanal con el profesor principal, como la práctica colectiva.
- La práctica de la música en conjunto se desarrollará con una dinámica adecuada a cada especialidad instrumental / vocal donde se fomentará, siempre que la especialidad lo permita, que el estudiante ejerza el liderazgo y se responsabilice de la elección de repertorio y del desarrollo del concepto artístico de la interpretación de las obras.
- Realización de un Trabajo de Fin de Máster bajo la dirección de especialistas que permita definir y expresar de manera coherente las ideas del estudiante sobre el repertorio, desarrollando su capacidad para comunicar el contenido y resultados de su trabajo interpretativo a públicos diversos, con o sin conocimientos técnicos.
- Oportunidad de presentar el trabajo realizado durante el curso en un concierto final en los auditorios del Conservatorio en condiciones cercanas a la realidad del mundo profesional.
- Obtención de una titulación oficial de Máster en enseñanzas artísticas superiores con las diversas ventajas profesionales que conlleva.
- Asistencia a clases magistrales y conferencias de profesores invitados y los numerosos conciertos y audiciones que tienen lugar regularmente en los diversos auditorios del Conservatorio.
- Asistencia a la asignatura de *Music Business* que reúne a los profesionales de los sectores más representativos del negocio de la música, como son periodistas, managers, promotores de conciertos, marketing, emprendedores, etc., ofreciendo al alumno una **visión global del mundo profesional** real que se encontrarán al finalizar sus estudios.

Toda la información del programa:

Master en interpretación de la Música Clásica y Contemporánea

(Instrumentos Orquestales, Piano, Guitarra, Canto)

<http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/interpretacion-de-la-musica-clasica>

Master en Interpretación de Jazz y Música Moderna

<http://www.conservatoriliceu.es/es/masteres/masteres-oficiales/interpretacion-del-jazz-y-la-musica-moderna>

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

La información sobre Conservatori del Liceu y sobre este programa o profesores puede ampliarse en www.conservatoriliceu.es

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener residencia en España
- Disponer de una dirección de correo electrónico propia.
- Los aspirantes deben tener en el momento de solicitar la beca la licenciatura/ Título de grado Superior/ Carrera en música o titulación equivalente.
- El límite de edad para optar (en el momento de realizar la solicitud) a una beca de la Fundación Carolina en este programa, según las especialidades es :

Música Clásica Hasta 25 años

Canto: Hasta 32 años

Música Moderna y Jazz Hasta 30 años

- Todos los candidatos deberán completar debidamente la solicitud de admisión on-line de la Fundación Carolina. Este requisito es totalmente imprescindible. En la solicitud deben indicar su instrumento y especialidad y el repertorio que presentarán el cual cumplirá las siguientes condiciones:

Música Clásica

La interpretación de un repertorio que incluya un mínimo de 4 obras o movimientos completos y cuya duración mínima total sea de 30 minutos. Las obras escogidas deberán formar un programa variado en lenguajes y estilos y, en la medida de lo posible, debe ser representativo de los diferentes períodos de la Historia de la Música del repertorio de la especialidad.

Jazz y Música Moderna

La interpretación de un programa de unos 30 minutos de duración, integrado por una selección de standards del repertorio jazzístico que incluya al menos un tema de cada uno de los siguientes estilos: Swing/Be-bop, Bossa Nova, Ballad y Contemporary (se puede incluir una composición original).

La formación es libre (trío, cuarteto, etc.), pero siempre con un papel protagonista del candidato. En los instrumentos polifónicos (guitarra y piano), uno de los temas deberá ser interpretado a solo, sin sección rítmica.

Canto

La interpretación de un repertorio de unos 30 minutos de duración que incluya:

- Un aria de oratorio, cantata o motete
- Tres arias de ópera a libre elección: como mínimo una de ellas debe ser precedida por un recitativo
- Tres canciones en tres idiomas diferentes a elegir.

Dotación económica

Para este programa se convocan **4 becas**.

Estas becas de la **Fundación Carolina** y del **Conservatorio del Liceo de Barcelona** , patrocinadas por **ABERTIS Y FUNDACIÓN ABERTIS** comprenden:

- 9.800€ del importe de la matrícula abierta del programa, que para este curso asciende a la cantidad de 10.000 euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2018-2019.

- 750 € mensuales (a deducir los impuestos correspondientes) en concepto de ayuda para alojamiento y manutención durante el período que dure la Beca en España.

- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario.
- Seguro médico no farmacéutico.

En caso de resultar beneficiado con una beca, el becario deberá abonar la cantidad de 200 euros de la matrícula, correspondientes al resto del importe de la matrícula. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2018-2019. Esta cantidad deberá ser transferida en el plazo y forma especificados en la notificación de concesión de beca por parte de la Fundación. En consecuencia, no se considerará aceptada la beca por parte del becario, en tanto no abone dicha cantidad.

Aviso importante: Desde Fundación Carolina consideramos necesario poner en su conocimiento que, en previsión de la posible publicación de alguna medida procedente de cualquiera de las administraciones públicas que incremente el coste de la matrícula publicado, nuestra institución no podrá hacerse cargo de la misma, trasladando en su caso, este coste al beneficiario de las becas.

Asimismo le comunicamos que los gastos que en su caso puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud On-line que se encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se destinarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.

Además de completar la solicitud on-line, el candidato deberá enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: beca@conservatori-liceu.es y **antes del 20 de marzo de 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)** deberá enviar los siguientes documentos:

- Fotocopia del Título superior / Título Universitario /Carrera de Música o título equivalente.
- Un currículum vitae de 15 líneas.
- Carta de motivación
- Programa del repertorio elegido que interpretará en la grabación solicitada en caso de ser preseleccionado.
- Link con la grabación de video con el repertorio (youtube, vimeo o cualquier otra plataforma digital).

2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos y de grabaciones, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina. Toda grabación de video que llegue fuera de plazo, automáticamente quedará eliminada del proceso de evaluación.

3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán

tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida **la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación**, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado "Ficha Técnica" de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

- Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.
- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor.
- Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección "Mis Comunicados" de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-

line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: LICEU_2018@fundacioncarolina.es. Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.